



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 08 de junio de 2020

**AUTORIZACION N°318**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorandum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°27 SAR Alemania, N°77 CESFAM Huequen, N°78 CESFAM Alemania, N°101 CESFAM Piedra del Águila y N°102 CESFAM Piedra del Águila (Postas Rurales) de fecha 01.06.2020 Emitido por los Directores de cada establecimiento, financiado con Presupuesto Departamento de Salud 2020.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- De acuerdo a la necesidad de contar con periodos de sanitización en los establecimientos de salud debido a la Pandemia en la que nos encontramos, resguardando así la salud de nuestros funcionarios y de los usuarios manteniendo las medidas preventivas, asegurando las atenciones y el funcionamiento de los dispositivos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID 2744-290-AG20 a **SERVICIO DE PLAGAS Y FUMIGACION SPA** Rut 76.808.575-7 por la compra de servicios de sanitización, por el valor de **\$1.505.350.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



PAMELA SAEZ MALDONADO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO AREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/psm

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.